FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA Bogotá, 8 de agosto de 2024

PRESENTADO A:

CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO –
Director de Promoción y Relaciones Corporativas

ORDEN DE VIAJE No:	**FECHA DE INICIO:**	**FECHA DE FINALIZACION:**
569624	29 de julio 2024	1 de agosto 2024
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO	**REGIONAL / CENTRO DE FORMACION**	**OTRA : (ciudad)**
	Regional Casanare	Yopal, Tauramena, Paz de Ariporo, Hato corozal.

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO:
Realizar el trabajo de campo en los municipios priorizados en marco de la caracterización de la población de la economía campesina y popular en la regional Casanare

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Día 1: 29/07/2024

Desplazamientos ruta de ida: Tunja – Yopal
Medio de transporte: Terrestre

Actividades ejecutadas:
Jornada de la tarde.
02:00pm a 02:15 Reunión de alistamiento con el investigador junior (Javier pineda) y la persona de relacionamiento de la regional Casanare.
02:15 pm – 05:00 pm Se llevó a cabo del ejercicio de recolección de información los propietarios y empleados de los negocios ubicados en el Centro Comercial la Herradura del municipio de Yopal.

Día 2: 30/07/2024

Desplazamientos ruta de ida: Yopal – Tauramena
Medio de transporte: Terrestre

Actividades ejecutadas:
Jornada de la mañana.
09:00 am – 12:00 pm Se llevó a cabo del ejercicio de recolección de información con personas que se dedican a la venta y preparación de comidas rápidas y al turismo ecológico en el municipio, este se realizó en la corporación universitaria Remington - Tauramena (Uniremington) en la sede administrativa, a este grupo focal asistieron alrededor de 11 personas.
Jornada de la tarde.
02:00 pm – 05:00 pm Se llevó a cabo entrevistas de recolección de información con personas, familias organizaciones y asociaciones dedicadas a la producción de leche, transformación de la piña, agricultor y

ganadero.
Desplazamiento: Tauramena – Yopal.
Medio de transporte: Terrestre

Día 3: 31/07/2024
Desplazamientos ruta de ida: Yopal – Paz de Ariporo
Medio de transporte: Terrestre

Actividades ejecutadas:
Jornada de la mañana.
09:00 am – 12:00 pm Se llevó a cabo del ejercicio de recolección de información con los estudiantes de la Institución Educativa ITENCA de Hato corozal, con la participación de 40 estudiantes de los grados 10 y 11, los cuales hacen parte del programa de educación media técnica en agropecuaria, el encuentro se desarrolla en instalaciones del Centro Agroindustrial de Manare. El ejercicio da inicio con una intervención del coordinador de centro y posteriormente el espacio es moderado por el investigador junior.

Jornada de la tarde
2:00 pm a 05:00 pm Se realizó ejercicio de recolección de información con mujeres/ lideresas campesinas, este conversatorio conto con la participación de 7 mujeres del municipio de paz de Ariporo, de ahí que eran las representantes: asociaciones, juntas de acción comunal, fundaciones, actividades propias de campo y comercio informal de productos.

Día 4: 2/08/2024

Actividades ejecutadas:
Desplazamiento: Paz de Ariporo – Hato Corozal.
Medio de transporte: Terrestre

Jornada de la mañana
09:00 am a 12:00 pm: Este grupo focal de recolección de información se llevó a cabo con propietarias y dueñas de micronegocios, (artesanías), proyectos de energía, y emprendedoras este grupo estaba compuesto por 9 mujeres y 1 hombre, pertenecientes a asociaciones y proyectos de economía popular del municipio de Hato corozal.

Jornada de la tarde.
2:00 pm a 5:00 pm: Este ejercicio de recolección de información fue con la comunidad de la economía campesina del municipio, en esta reunión se contó con la asistencia de 12 personas, la cuales se dedican a la producción agrícola, porcina y pecuaria, al igual que destaco la participación de líderes comunales y juntas de acción comunal.
Finalmente se hace retorno de Hato Corozal - Tunja.

RESULTADOS:

Día 1:
En el ejercicio de entrevistas realizado en el municipio de Yopal en el Centro Comercial la Herradura, se pudo observar que las dinámicas económicas del sector popular es muy amplio y variado en este sitio el cual ha sido creado y enfocado en pro de aquello micronegocios o pequeños tenderos que buscan a generar ingresos cumpliendo las normas establecidas, de igual manera se evidencia que en la comunidad existe una asociación donde están la mayoría de dueños y trabajadores

del centro comercial, los comerciantes manifiestan que tienen necesidades de formación en cuanto a atención al cliente, redes de mercadeo, marketin, contabilidad, entre otros.

Día 2:

En el municipio de Tauramena el grupo focal manifiesta que han tenido que adaptarse a los cambios que tiene el municipio y que en la actualidad el turismo es considerado para ellos como una renovación economía que les permite aprovechar los recursos naturales ya que estos les generan nuevas oportunidades económicas que todos pueden aprovechar dejando atrás la huella dejada por el petróleo y su auge. Cabe mencionar que la mayor participación fue por parte de las mujeres ya que se han empoderado del tema y lo ven como una oportunidad importante que permite mejorar aspectos económicos de sus hogares.

Día 3:

En el conversatorio con los estudiantes de grado 10 y 11, ellos reflexionan sobre sus experiencias propias y los saberes adquiridos en sus labores diarias junto con sus familias permitiendo de esta manera manifestar algunas visiones que tienen al respecto la labor campesina y las necesidades que tienen al respecto, sin deja de lado aquellos anhelos que los motivan a instruirse más.

Día 4:

Durante el ejercicio en el municipio de Hato Corozal se pudo vivenciar que se han creado y consolidado procesos de liderazgo, cooperativas y asociaciones de apoyo comunitario del cual permite el sostenimiento de diferentes familias que por medio de sus productos: artesanías, tejidos, innovación de alpargates, hamacas, entre otros proyectos productivos que permiten a la comunidad darse a conocer por medio de proyectos en los cuales economía popular se ha compactado y unificado en el municipio.

EVIDENCIAS O SOPORTES:

- Soportes de pago de tiquetes vía terrestre a cada uno de los municipios.
  - **Tunja-Duitama-Sogamoso-Yopal**
  - **Yopal- Tauramena**
  - **Tauramena-Yopal**
  - **Yopal-Paz de Ariporo**
  - **Paz de Ariporo-Hato corozal**
  - **Hato corozal-Yopal**
  - **Yopal-Sogamoso**
  - **Sogamoso-Tunja**
- Listados de asistencia al evento.
  - **Día 1: 29/07/2024 Yopal**
  - **Día 2: 30/07/2024 Tauramena**
  - **Día 3: 1/08/2024 Paz de Ariporo**
  - **Día 4: 2/08/2024 Hato Corozal**
- Evidencias fotográficas
  - **Día 1: 29/07/2024 jornada tarde**
  - **Día 2: 30/07/2024 jornada mañana - tarde**

- **Día 3: 1/08/2024 jornada mañana - tarde**
- **Día 4: 2/08/2024 jornada mañana - tarde**

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Subir al ONE DRIVE 1. Registro de audio 2. Listado de Asistencia 3. Registro fotográfico	Julieth Nathalia Tocarruncho	5 de agosto de 2024
Subir ONE DRIVE 4. Bitácoras de campo 5. Revisión de calidad nº 2 6. Sistematización de la información y Elaboración de tablas de salida	Julieth Nathalia Tocarruncho	9 de julio de 2024 Por definir Por definir

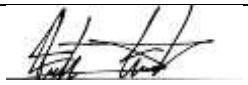
CONCLUSIÓNES:

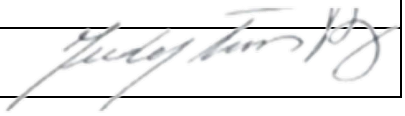
1. El municipio de Yopal en el sector popular presenta una dinámica económica organizada y constituida en el centro comercial la herradura- sesión a, b, c, d; según indican los entrevistados este espacio ha sido gestionado por parte de la administración municipal cuyo objetivo es que los comerciantes, micronegocios y vendedores puedan tener un local a un precio asequible y de esta manera consolidad un lugar comercial promoviendo la formalización de sus negocio y combatiendo la informalidad al igual que el uso de los espacios públicos.

2. En el municipio de Tauramena los asistentes al ejercicio manifiestan que las dinámicas económicas han cambiado radicalmente desde procesos industrializados con el petróleo y su influencia hasta la concentración en renovación natural y los beneficios que estos trae consigo como el turismo ecológico, avistamiento de aves, senderos ecológicos - naturales.

3. El ejercicio realizado con los chicos del colegio deja gran reflexión a aquella labor del campesino que, sin importar la lluvia, el calor o las responsabilidades académicas sus siembras, cosechas y cultivos siempre deben estar completamente engranadas con las acciones días. Es de admirar el gran conocimiento que estos chicos tienen y que han aprendido de manera empírica junto con sus familias en las parcelas o fincas en las cuales habitan.

4. En el grupo focal del municipio de Hato corozal los participantes mencionan que han tenido un avance significativo de forma colectiva ya que consideran que las asociaciones, cooperativas y alcaldía municipal son las entidades que han apoyado promoviendo, comprando y vendiendo sus productos, esta dinámica ha permitido que se visibilice sus prácticas productivas. De igual forma se evidencia el interés por contribuir de manera eficiente al desarrollo del municipio con actividades alternas de piscicultura, producción de porcina, entre otras.

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE Y APELLIDO	**FIRMA**
Julieth Nathalia Tocarruncho García	
VISTO BUENO SUPERVISOR	

CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
Coordinadora Nacional de Relacionamiento con la Ciudadanía	Yudy Torres Perez	

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHclopezg CLAUDIA LOPEZ GARZON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-001-0000 SENA GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-07-25-8:48 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2624 de fecha 2024-01-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	**569624**	**Fecha Registro:**	2024-07-25	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-001-0000 SENA GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.063.699,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	1.063.699,00	**Saldo x Obligar:**	1.063.699,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1049648098	**Razón Social:**	JULIETH NATHALIA TOCARRUNCHO GARCIA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24130613947	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	7162012	**Nombre:**	CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO	**Cargo:**	DIRECTOR DE PROMOCION Y RELACIONES CORPORATIVAS

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	Si	**Num. Solicitud de Comisión:**	**308524**	**Número:**	**COM 308524**	**Tipo:**	SOLICITUD	**Fecha:**	2024-07-25

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
808090 DIRECCION DE PROMOCION Y RELAC CORPORATIVAS -ACCIONES REGULARES -ECONOMIA POPULAR Y CAMPESINA	C-3603-1300-19-708020-3603003-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL	Nación	10	CSF		1.063.699,00	0,00		
					Total:	1.063.699,00	0,00	1.063.699,00	1.063.699,00

Objeto:	VIATICOS ADMINISTRATIVOS: COM 308524 TUNJA-YOPAL-TAURAMENA-YOPAL-PAZ DE ARIPORO-YOPAL-HATO-COROZAL-YOPAL-TUNJA 29-07-2024 AL 01-08-2024. REALIZAR EL TRABAJO DE CAMPO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN MARCO DE LA CARACTERIZACION DE LA POBLACION DE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-001-0000	SENA GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-07-25	1.063.699,00	1.063.699,00	NINGUNO

YANETH RUTH LOPEZ CHAPARRO
COORDINADORA GRUPO DE PRESUPUESTO

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHcmayorga	CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-001-0000	SENA GESTION GENERAL
Fecha y Hora Generación Reporte:	miércoles, 24 de julio de 2024	

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	308524	**Fecha Solicitud**	2024-07-24	**Estado de la Comisión**	Autorizada	**Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-001-0000 SENA GESTION GENERAL**			
Tipo de Comisión	Servicio	**Fecha Aut./ Rech.**	2024-07-24	**Genera Viáticos**	SI	**Genera gastos de viaje**	Si	**Requiere Pasajes Aéreos**	NO
Transporte por Vía	Terrestre	**Área u Oficina**	COORDINACION NACIONAL DE RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANIA			**Tipo de trámite**	Inicial	**Comisión Inicial**	

CDP de viáticos

Consecutivo CDP	2624	**Dependencia Solicitante**		808090 DIRECCION DE PROMOCION Y RELAC CORPORATIVAS -ACCIONES REGULARES -ECONOMIA POPULAR Y CAMPESINA	
Rubro Presupuestal de Viaticos		C-3603-1300-19-708020-3603003-02 - ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL	**Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje**	C-3603-1300-19-708020-3603003-02 - ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL	

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Serial del certificado: 5540827336374662968
Entidad: Persona Juridica
Unidad Organizacional: SUBDIRECCION DE OPERACIONES
Hora de firma: 2024/07/24 12:18:43 -05:00

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHcmayorga	CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-001-0000	SENA GESTION GENERAL
Fecha y Hora Generación Reporte:	miércoles, 24 de julio de 2024	

JULIETH NATHALIA TOCARRUNCHO GARCIA	CC: 1049648098	CONTRATISTA	Autorizada	2024-07-29	2024-07-30	BOYACA / TUNJA	CASANARE / YOPAL	1	No	0	3,5	2.631.383,00	206.879,00	724.077,00	339.622,00	1.063.699,00	TUNJA YOPAL TAURAMENA YOPAL PAZ DE ARIPORO YOPAL HATO COROZAL YOPAL TUNJA 29 07 2024 01 08 2024 REALIZAR EL TRABAJO DE CAMPO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN MARCO DE LA CARACTERIZACION DE LA POBLACION DE LA ECONOMIA CAMPESINA Y POPULAR
				2024-07-30	2024-07-31	CASANARE / YOPAL	CASANARE / TAURAMENA	1	No	0							
				2024-07-31	2024-08-01	CASANARE / TAURAMENA	CASANARE / PAZ - ARIPORO	1	No	0							
				2024-08-01	2024-08-01	CASANARE / PAZ - ARIPORO	CASANARE / HATO COROZAL	0	No	0							
				2024-08-01	2024-08-01	CASANARE / HATO COROZAL	BOYACA / TUNJA	0,5	No	50							
											Totales Solicitud de Comisión			**724.077,00**	**339.622,00**	**1.063.699,00**	

OBJETO DE LA COMISIÓN

TUNJA YOPAL TAURAMENA YOPAL PAZ DE ARIPORO YOPAL HATO COROZAL YOPAL TUNJA 29 07 2024 01 08 2024 REALIZAR EL TRABAJO DE CAMPO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN MARCO DE LA CARACTERIZACION DE LA POBLACION DE LA ECONOMIA CAMPESINA Y POPULAR

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	7162012	Nombre:	CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO	Cargo:	DIRECTOR DE PROMOCION Y RELACIONES CORPORATIVAS

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHcmayorga	CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-001-0000	SENA GESTION GENERAL
Fecha y Hora Generación Reporte:	miércoles, 24 de julio de 2024	

VISTO BUENO JEFE INMEDIATO

Nombre:	""	Cargo:	""

Firma Responsable

Verificado Por:	LUIS ESTEBAN DELGADO RINCON	Fecha Verificación:	24/07/2024 11:36:41

Firmado digitalmente por:
Nombre: CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO
Cédula de ciudadanía: 7162012
Usuario SIIF: MHcmayorga
24/07/2024 12:18:54 p. m.

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

	Versión: 04
	Código: GTH-F-090

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA

FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA					**19/07/2024**			
NOMBRES Y APELLIDOS					**IDENTIFICACIÓN:**			
Julieth Nathalia Tocarruncho García					**Tipo:**	**C.C.**	**No.**	**1049648098**
CONTRATO	**No.**	**CO1.PCCNTR .5847913**	**AÑO**	2024	**FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO**	31	12	2024
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar Servicios como Asistente de Investigación para la Caracterización de la Economía Campesina y de la Economía Popular en los sectores y regionales asignados en el marco del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Atención Integral para la Economía Campesina y la Economía Popular Nacional".							
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	**Dirección_General**				**DEPENDENCIA/ CENTRO**	**Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas**		
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)	**CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO**				**CARGO**	**Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas**		
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	**YUDY TORRES PEREZ**				**CARGO**	**Cordinadora Nacional de Relacionamiento con la Ciudadania**		

INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO

RUTA	**Tunja – Yopal – Tauramena – Yopal – Paz de Ariporo – Yopal - Hato Corozal – Yopal -Tunja**						
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Casanare			**DEPENDENCIA/ CENTRO**	**Coordinación de Relacionamiento con la Ciudadanía y Relaciones Internacionales**		
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS	Casanare			**ENTIDAD O EMPRESA:**	Servicio Nacional de Aprendizaje	**CONTACTO**	Diana Consuelo Cepeda Vargas dcepeda@sena.edu.
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO	29	7	2024	**FECHA FIN DESPLAZAMIENTO**	1	8	2024
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO	**REALIZAR EL TRABAJO DE CAMPO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN MARCO DE LA CARACTERIZACION DE LA POBLACION DE LA ECONOMIA CAMPESINA Y POPULAR EN LA REGIONAL CASANARE**						

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1	Apoyar la elaboración de reportes de información sobre los avances de resultados de la caracterización
2	Apoyar la recolección de información en las regionales asignadas.

AGENDA

ACTIVIDADES

Dia 1: 29/07/24
Actividades a ejecutar:
Franja mañana
Desplazamiento: Tunja – Yopal
Medio de transporte: Terrestre (Aproximadamente 5 horas)
Reunión de alistamiento con el asistente de investigación y con la persona que ejerce el rol de relacionamiento con la ciudadania
Franja tarde:
2:00 pm – 4:30 pm: Realización del ejercicio de recolección de información con personas, familias, asociaciones, micronegocios o cooperativas en la central de herradura (IDER).
Hospedaje: Yopal
Desplazamientos Internos: N/A

Dia 2: 30/07/24
Actividades a Ejecutar:
Franja mañana:
Desplazamiento: Yopal - Tauramena (Aproximadamente 2 horas y 30 minutos)
Medio de transporte: Terrestre
09:00 am – 11:30 am Realización del ejercicio de grupo focal con personas, familias, asociaciones, micronegocios o cooperativas dedicadas a la preparación de comidas rápidas
Franja tarde:
3:00 pm – 5:30 pm Realización ejercicio de recolección de información con personas, familias, asociaciones, micronegocios o cooperativas dedicadas al turismo y la transformación de productos lácteos en Tauramena
Desplazamiento: Tauramena - Yopal (Aproximadamente 2 horas y 30 minutos)
Medio de transporte: Terrestre
Hospedaje: Yopal
Desplazamientos internos: N/A

Dia 3: 31/07/2024
Actividades a ejecutar:
Desplazamientos: Yopal - Paz de Ariporo (Aproximadamente 2 horas y 30 minutos)
Medio de transporte: Terrestre
Franja mañana:
09:00 am – 11:30 am Realización ejercicio de recolección de información con el grupo focal colegio rural.
Franja Tarde:
2:00 pm – 4:30 pm Realización ejercicio de recolección de información con asociaciones, organizaciones, cooperativas, JAC de agricultura (productores de palma de aceite, plátano, yuca) o pequeños ganaderos.
Desplazamientos: Paz de Ariporo - Yopal (Aproximadamente 2 horas y 30 minutos)
Medio de transporte: Terrestre
Hospedaje: Yopal

Dia 4: 1/08/2024
Actividades a ejecutar:
Franja mañana:
Desplazamientos: Yopal - Hato Corozal (Aproximadamente 2:30 horas)
Medio de transporte: Terrestre
09:00 am – 11:30 am Realización del ejercicio de recolección de información con personas, familias, asociaciones, micronegocios o cooperativas dedicadas al turismo.
Franja tarde:
02:30 pm – 05:00 pm Realización del ejercicio de recolección de información con asociaciones, organizaciones, cooperativas, JAC de agricultura (productores de palma de aceite, plátano, yuca) o pequeños ganaderos
Balance de la jornada y reunión final.
Desplazamientos de regreso: Hato Corozal -Yopal - Tunja
Medio de transporte: Terrestre

Observaciones:
OBSERVACIONES:
Medio de transporte: TERRESTRE
Ruta: Tunja – Yopal – Tauramena – Yopal – Paz de Ariporo – Yopal - Hato Corozal – Yopal -Tunja
Gastos de transporte por comisión: $ 49.622
Gastos de transporte intermunicipal: $ 290.000

FIRMAS

FIRMA ORDENADOR DE GASTO:	**FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO:**	**FIRMA DEL CONTRATISTA:**
Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO		
Nombres y Apellidos: **CARLOS ALFONOSO MAYORGA PRIETO**	**Nombres y Apellidos:** **YUDY TORRES PEREZ**	
Cargo: **Director de Promoción y Relaciones Corporativas**	**Cargo:** **Coordinadora Nacional de Relacionamiento con la Ciudadania**	**Nombres y Apellidos:** **Julieth Nathalia Tocarruncho García**

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

OBJETO:	*Prestar Servicios como Asistente de Investigación para la Caracterización de la Economía Campesina y de la Economía Popular en los sectores y regionales asignados en el marco del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Atención Integral para la Economía Campesina y la Economía Popular Nacional".*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	*Aprobación de cinco años de educación superior o aprobación total del plan de estudios en el área de conocimiento de economía, o sociología, o antropología, o ciencias políticas, o estadística, o licenciaturas o a fines.*
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*Sin experiencia relacionada*
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se fija como valor total para el contrato la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE ($38.027.000)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Once pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2024, por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. ($3.457.000)** cada uno.*
PLAZO:	*31 de diciembre de 2024*
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*Tunja - Boyacá*
SUPERVISOR:	*Coordinadora Nacional de Relacionamiento con la Ciudadanía.*
ORDENADOR DEL GASTO:	*Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, la, Dirección de área y/o oficina del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA, desde su misionalidad, es la encargada de “cumplir con la función que le corresponde al

Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país", artículo 2º de la Ley 119 de 1994.

En el Decreto 249 de 2004, "Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA" se establece en su artículo 13, las funciones de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas, Segmentar los clientes internos y externos de la institución, con el propósito de formular y ejecutar estrategias de acuerdo con las características de los mismos.

Además, en la Resolución No.1-02747 de 2023, "Por la cual se establece la conformación y funciones de los grupos de trabajo de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas de la Dirección General del SENA", se asignan entre otras funciones en el Articulo 5 a la Coordinación de Relacionamiento con la Ciudadanía: "Caracterizar los grupos de valor y de interés de la Entidad con el fin de formular y ejecutar estrategias de participación y rendición de cuentas, racionalización de trámites, transparencia y servicio al ciudadano de acuerdo con sus características, necesidades y expectativas"

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" establece que: A través de la estrategia CampeSENA, se crearán mecanismos de caracterización o autorreconocimiento y atención diferencial, integral e incluyente para las campesinas y campesinos.

La Coordinación Nacional de Relacionamiento con la Ciudadanía, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución 1-02747 de 2023 y derivadas del Decreto 249 de 2004, participó en la formulación del proyecto de inversión "Fortalecer la prestación integral de los servicios del SENA para la población de la economía campesina y la economía popular", que tiene dentro de uno de los objetivos específicos: Fortalecer la caracterización de la población de la economía campesina y la economía popular.

Los fines establecidos de este objetivo son: 1. Mayor nivel de pertinencia de la oferta de servicios del SENA para la población de la economía campesina y la economía popular y 2. Aumentar el nivel de acceso de la población de la economía campesina y la economía popular a una oferta integral de servicios del SENA; con lo cual se contribuirá a un mayor desarrollo de las cadenas productivas y asociatividad para mejorar la competitividad de la economía campesina y la economía popular, y a mayores posibilidades de crecimiento económico y personal para mejorar la calidad de vida de la población de la economía campesina y la economía popular.

En este sentido, uno de los objetivos específicos es: Fortalecer la información sobre la población de la economía campesina y de la economía popular para reorientar la oferta integral del SENA y estará en responsabilidad de la Coordinación Nacional de Relacionamiento con la Ciudadanía, por medio de Documentos de lineamientos técnicos realizados, que serán 67 Documentos: 33 correspondientes a la Economía Popular, 33 de la Economía Campesina y 1 documento resumen del

proceso.

Los referentes teóricos y conceptuales de la Economía Campesina y de la Economía Popular y que hacen parte del documento justificativo del proyecto de inversión, se presenta a continuación:

La Economía Campesina (EC) está fundamentada como el reconocimiento del campesinado en la vida social, cultural y económica, configurando, así el campo a una vida digna, de calidad y con justicia social. Se entiende por EC "Aquel sector de la actividad agropecuaria nacional donde el proceso productivo es desarrollado por unidades de tipo familiar con el objeto de asegurar, ciclo a ciclo, la reproducción de sus condiciones de vida y de trabajo o, si se prefiere, la reproducción de los productores y de la propia unidad de producción. Alcanzar dicho objetivo supone generar, en primer término, los medios de sostenimiento (biológico y cultural) de todos los miembros de la familia —activos o no— y, en segundo lugar, un fondo —por encima de dichas necesidades— destinado a satisfacer la reposición de los medios de producción empleados en el ciclo productivo y a afrontar las diversas eventualidades que afectan la existencia del grupo familiar" (CEPAL, 1980, p.123).

Se reconoce al campesinado, el cual se constituye "al poner en práctica maneras específicas de vivir, de pensar y de estar en las zonas rurales, concretadas en unas características culturales distinguibles. El autorreconocimiento individual, familiar y comunitario como parte de una colectividad campesina parece de primer orden y fundamental en la construcción de identidades campesinas. La relación con la familia y la comunidad como nodos de la organización social y de trabajo campesino, se articulan a su vez con redes locales y regionales que constituyen culturalmente al campesinado. De allí parte una reafirmación contemporánea, que también dibuja maneras de vida comunitaria diversas que vinculan formas de vecindad, de vida veredal, entre otras; así como formas diferenciadas de vida campesina, por edad o género" (ICANH, 2017).

A su vez, se reconoce al campesino como "Un sujeto intercultural, que se identifica como tal, que forma parte del campesinado, involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza; inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado y/o en la venta de su fuerza de trabajo, precisando que el sujeto campesino es una categoría social que incluye a todas las personas, sin distingo de edad, sexo y género" (ICANH, 2018) Entre las principales problemáticas de la economía campesina están: i) Desigual competencia de los productos del campo con comercialización de sistemas hegemónicos de trasnacionales, ii) Condiciones de precariedad, dado que llegan a la edad de jubilación sin poder pensionarse y, así mismo, no tienen suficiente cobertura médica, y iii) Alimentos de calidad, que guarda relación con los procesos disruptivos de siembra, teniendo en cuenta que el uso eficiente de la mano de obra de las economías campesinas está relacionado a la familia. Por tanto, es necesario reconocer los saberes ancestrales, pero también la diversificación de cultivos, a través de un flujo permanente de ingresos y de innovación tecnológica (Valencia, Catherine - (SENA, 2022). Evento de Economía Campesina – Programa de Formación Continua Especializada – Día del Joven – Conferencia: Diversificación de la oferta exportable – El reto de la economía campesina. Bogotá).

La importancia de la economía campesina radica en cuatro ejes: El primero, es la Soberanía Alimentaria, lo que se traduce en garantizar dentro de Colombia la producción de alimentos y su adquisición por parte de la población. Actualmente, la economía campesina presenta un problema consistente en una relación social de producción injusta, porque los productos que salen del campo compiten con comercialización de sistemas hegemónicos de trasnacionales, por lo que no puede igualar sus condiciones (Valencia - SENA, 2022).

Por su parte, la Economía Popular (EP) se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico. Los actores de la economía popular pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizados de manera asociativa.

También se define como aquella economía "que reivindica formas alternativas de trabajo para consolidar derechos colectivos" (Chena, 2017), pues se evidencia un distanciamiento con las formas tradicionales de la acumulación de riquezas, capital y la relación salarial, entendida como una jerarquización o subordinación jefe- trabajador en su más estricto referente. De tal manera, que será determinante entender la EP como encaminada no a la reproducción del capital sino de la vida.

Es así como, construir alrededor del concepto de EP, implica concebirla con agentes determinados como-trabajadores-, de sectores rural o urbano, dependientes o independientes, propietarios o no, manuales o intelectuales, que no busca aislarse de manera certera del estado o de la modernidad, sino ejercer su propia organización de manera independiente de los preceptos tradicionales de la estructura netamente estatal.

En efecto, la EP ha de ser comprendida como aquellas "actividades económicas (…) realizadas por agentes individuales o colectivos que dependen para su reproducción de la continuada realización de su fondo de trabajo propio" pero que, además, como elementos constitutivos centrales presenta las siguientes características:

Su principal recurso es su capacidad de trabajo, pero incluye también recursos acumulados (medios de consumo durable y medios de producción, a veces no claramente separables) no despreciables.

1. Su principal producción particular en la división social del trabajo es la oferta de fuerza de trabajo, pero es también origen de una considerable corriente de bienes y servicios, todo ello producido para el mercado -"intra economía doméstica" y "externo" (economía capitalista, economía pública).

2. La evolución de su intercambio agregado con el resto de la economía implica cierta variación en los términos del intercambio, uno de cuyos elementos principales es el salario real, pero que de

ninguna manera es el principal determinante de los resultados de ese intercambio, pues los precios y tasas de los medios de producción y consumo utilizados, relativos a los de los bienes y servicios que ofrece, son de igual significación. (Coraggio, 1995, pp 7-9).

Por consiguiente, la EP tiene inherente a ella, diversas maneras de producción laboral y visión general de dicho fenómeno, que no sólo nace desde el sentido económico estricto, sino que abarca estructuralmente, las dimensiones sociales, culturales y educativas del territorio.
Es así como, Coraggio (1995) hace referencia sobre las economías domésticas -unipersonales, familiares, comunitarias y cooperativas- cuyo sentido inmediato está dado por la utilización de su fondo de trabajo (suma de las capacidades proporcionales de trabajo de los miembros de la unidad doméstica), niños, adultos y ancianos, hombres y mujeres para la reproducción transgeneracional de la vida -biológica y cultural- de sus miembros.

De otra manera, es vital definir territorialmente entonces otros tipos de economías agrupadas alrededor de la EP, pues varían en aspectos específicos, pero se fundamentan en el núcleo popular, como por ejemplo la economía doméstica que:

Incluye no sólo el despliegue de trabajo sino también activos fijos -vivienda/local de habitación, producción o venta, instrumentos e instalaciones, artefactos de consumo, etc.- e intangibles -conocimientos técnicos, etc.- que han ido acumulándose en función del objetivo de la reproducción de la vida en condiciones tan buenas como sea posible, evaluado esto dentro de cada marco cultural. Esta "acumulación" no responde a las leyes de la acumulación capitalista de valor. Aunque pueda tener un valor redimible en el mercado, lo que ha predominado en su configuración ha sido su valor de uso.

De ese modo, hablar sobre la naturaleza de la EP refiere el reconocimiento de la multiplicidad mercantil existente y que como fue descrita anteriormente recoge en ella, gran variedad de maneras económicas y de diversos focos de generación de empleabilidad diferenciada, de tal manera se entiende que:

La unidad básica de organización económica popular no es el emprendimiento o microempresa sino la unidad domestica (UD: familia, comunidad), que desarrolla estrategias cuyo sentido y fuerza intrínseca esta dado por la reproducción de la vida de sus miembros, y cuya principal fuente es la efectivización de sus capacidades de trabajo, determinado como útil desde esa perspectiva y no desde la de la rentabilidad de un supuesto “capital” (Puig, 2016, p.27)

En conclusión, entender y/o tipificar las diversas maneras de la EP, la deja por fuera de las líneas de construcción unificadas de políticas públicas y hace que dicha diversificación obligue al estado a recontextualizar los conceptos cotidianamente aceptados de economía y construir alrededor de las experiencias territoriales.

En este contexto, la persistente desigualdad en términos de distribución de ingresos, la alta

incidencia de la informalidad y el cuentapropismo, han conducido a que muchas personas, dadas sus condiciones de precariedad laboral, vulnerabilidad social y económica, se vean obligadas a buscar su sustento y el de sus familias como vendedores informales.

Según la encuesta de micronegocios – EMICRON 2019 (DANE, 2020), existen en el país un total de 5.874.177 micronegocios, de los cuales el 87,6% son de personas trabajando por cuenta propia y el 12,4% corresponde a patronos(as) o empleadores(as). Se estima que el 9,8% (576.018 unidades económicas) se dedican a las ventas ambulantes en sitio al descubierto. Un micronegocio es una unidad económica con máximo 9 personas ocupadas que desarrolla una actividad productiva de bienes o servicios, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción. Las actividades económicas que realizan los micronegocios comprenden desde la pequeña miscelánea de barrio hasta los servicios de consultoría especializada, incluye las profesiones liberales, las ventas ambulantes y las confecciones al interior de la vivienda. Es un grupo muy heterogéneo y puede desarrollar la actividad en cualquier emplazamiento (vivienda, local, puerta a puerta, etc.).

Para el caso de los vendedores informales, la jurisprudencia constitucional ha reconocido que se trata de un grupo de especial protección, que obedece a que se encuentran en especial vulnerabilidad y debilidad por sus condiciones de pobreza o precariedad económica, por ello deben desplegarse acciones afirmativas (Sentencia T-243, 2019). De esta forma, con el fin de garantizar los derechos a la dignidad humana, al mínimo vital, al trabajo ya la convivencia en el espacio público se adoptó la Política Publica de Vendedores Informales, a nivel nacional, “como herramienta para el desarrollo de soluciones a la situación de precariedad de este sector y apunta a ampliar las capacidades y oportunidades de las personas hacia condiciones de igualdad y equidad, disminuyendo los niveles de pobreza y desigualdad” (Decreto 801 del 16 de mayo de 2022) .

Con el propósito de caracterizar la población de la EP, se toma la información del “Conteo de Unidades Económicas”, realizada por el DANE en 2021 con el fin de reconocer las Unidades Económicas Activas del país, entendiendo el conteo como:

“El conjunto de actividades para enumerar y ubicar las unidades económicas* al interior de las manzanas en las cabeceras municipales y centros poblados del país. Busca además una clasificación preliminar según el tipo de unidad económica (establecimiento fijo, establecimiento semifijo, puesto móvil o vivienda con actividad económica) y sector económico al cual pertenecen (comercio, industria, servicios, transporte y construcción). *Una unidad económica es una persona natural o jurídica que lleva a cabo una actividad económica en alguno de los cuatro (4) tipos: establecimiento fijo, semifijo, vivienda o en puestos móviles” (DANE, 2021).

Es así, como por medio del estudio realizado se analizaron 32 departamentos y Bogotá, clasificados en las siguientes variables: sector económico, tipo de unidad económica y su estado; dicho esto, tomando las cifras del estudio realizado en el año 2021, se identificaron 2.548.896 Unidades Económicas (UE) distribuidas en cinco (5) sectores predominantes: comercio, servicios, industria,

transporte y construcción. Y que, de acuerdo con el análisis de la información se identificaron de igual forma cinco (5) entidades territoriales con mayor volumen de UE, estas son: Bogotá con el 17,7%, Antioquia 11,6%, Valle del Cauca 9,9%, Santander 5,8% y Cundinamarca con el 5,3%.
Del mismo modo, respecto a lo que se entiende como "economía de calle" es aquella actividad económica en una instalación no fija y fácilmente transportable y que ocupa el mismo espacio público a nivel nacional, de la siguiente manera: 83,1% (2.118.279), Vivienda con Actividad Económica 9,4%, Puestos Móviles 4,1%, y Semifijas 3,4%.

Respecto a las actividades económicas de mayor representación del año 2015 al 2022 ocupa el primer lugar el comercio y la reparación de vehículos, en segundo lugar, la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, y en tercer lugar las industrias manufactureras.

Población de la Economía Campesina

Según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida "Resultados identificación subjetiva de la población campesina" realizada por el DANE en el 2019 y proyección actualizada en el 2021, identificó que, con respecto a la muestra de la población encuestada, cerca del 31,8% son campesinos (15.124.000); uno de los objetivos de esta encuesta fue promover la visibilidad de grupos poblacionales priorizados que han sido históricamente discriminados y no visibles en la información estadística oficial, como lo es la población campesina. Con esta encuesta, se generó una primera radiografía de la población campesina, logrando identificar aspectos tales como: ubicación, situación de pobreza, condiciones de vida, acceso a la oferta de derechos fundamentales (educación, salud, servicios públicos domiciliarios, entre otros) (DANE, 2020).

De acuerdo con la encuesta de mercado laboral de la población campesina del DANE, en el trimestre abril - junio de 2023, el total de la población de 15 años y más que se identificó subjetivamente como campesina fue de 11.845 mil personas para el total nacional. El 14,9% de la población de 15 años y más que reside en cabeceras son campesinos, equivalente a 4.634 mil personas. El 85,5% de la población que se encuentra ubicada en centros poblados y rural disperso son campesinos (7.211 mil personas), frente al 14,3% que no se consideran campesinos (1.204 mil personas).

De acuerdo con esta encuesta, 7.358 mil personas constituyen la fuerza de trabajo de la población campesina de Colombia (6.743 mil Ocupados y 615 mil Desocupados), con corte a enero al trimestre Abr - Jun 2023.

Población de la Economía Popular

Se consideran las 2.548.896 Unidades Económicas (UE) existentes en el país, de acuerdo con el conteo realizado por el DANE en 2021.

De esta manera, en relación con la economía popular, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" señala que no se han desarrollado acciones

que promuevan: i) La movilidad laboral, ii) La formación en el trabajo, la certificación de competencias y el acceso a la educación en todos los niveles; y iii) La promoción de pactos por el empleo con el sector privado. En general, no ha tenido suficiente impulso a través de mecanismos que contribuyan a su crecimiento y productividad.

El proyecto de inversión, consideró que una de las causas directas que permite el desarrollo de esta investigación es la limitada información sobre la población de la economía campesina y de la economía popular para reorientar la oferta integral del SENA Y como una de las causas directas Insuficiente caracterización de la población de la economía campesina y la economía popular

La caracterización de la población campesina y de la economía popular conlleva la construcción de una data que permita identificar y caracterizar a la población campesina colombiana, apoyado desde la interoperabilidad con los sistemas de información del sector agrario y en donde se involucran los procesos misionales del SENA con las tecnologías de última generación para impactar de manera positiva la oferta de valor institucional relacionada con la producción de datos abiertos, generando valor y fortaleciendo la interacción con las organizaciones o asociaciones involucradas con el desarrollo de la economía campesina, de igual manera se realizará la aplicación de técnicas asociadas con la analítica de datos a través de la inteligencia artificial, para la generación de tableros de control que apoyen la toma de decisiones.

Adicionalmente, se consolidará un equipo de investigación (Un investigador líder, dos investigadores temáticos, cuatro investigadore junior, cuatro asistentes de investigación en áreas de Economía, Sociología, Antropología, Ciencias Agropecuarias, diseñadores gráficos, entre otros) que oriente sus esfuerzos en consolidar, analizar, procesar y elaborar documentos técnicos de caracterización sobre las dinámicas propias de estos sectores de la economía, a través de la consolidación y análisis de la información generada por los diferentes sistemas de información de la entidad, el repositorio de información institucional que se diseñará y estructura en la entidad, y la información de fuentes externas como el DANE (CENSO, ECV, GEIH, ENUT, entre otras); haciendo uso de las capacidades instaladas del SENA en las 33 Regionales.

Los documentos de caracterización serán un insumo esencial para la redefinición de la oferta de servicios del SENA enfocada a las necesidades de la población campesina que permitan maximizar el valor de los procesos formativos, de generación de empleo y la configuración de nuevos emprendimientos.

Se publicarán 33 cartillas de economía campesina (1 por cada Regional), 33 cartillas de economía popular (1 por cada Regional), 36 boletines sobre economía popular y economía campesina, un (1) documento de resultados 2024 – 2026 de economía campesina y economía popular y se realizarán tres (3) eventos de socialización del proceso (2 de avance al terminar cada vigencia y uno final de resultados).

Para responder a esta necesidad y las líneas estratégicas para la materialización de la Política Pública

de Servicio al Ciudadano, revisada la planta de personal del SENA, la Coordinación Nacional de Relacionamiento con la Ciudadanía, solo cuenta con cuatro (4) cargos de planta provistos de la siguiente manera: Uno (1) del nivel asesor, un (1) del nivel profesional, uno (1) del nivel técnico y uno (1) del nivel asistencial, lo cual resulta insuficiente para atender las funciones a cargo de la Coordinación Nacional de Relacionamiento con la Ciudadanía, por lo tanto y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3° del Decreto 397 de 2022, que indica: "*Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión*".

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas – Coordinación Nacional de Relacionamiento con la Ciudadanía, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Para el desarrollo de las acciones expuestas anteriormente se requiere de una persona con formación y experiencia orientada a responder al objetivo de la investigación para conocer las características de la población que hace parte de la economía popular.

2. Obligaciones Específicas:

1. Apoyar la sistematización de la información cuantitativa y cualitativa que requiera la caracterización de la economía campesina y popular.
2. Apoyar la revisión bibliográfica del estado del arte con información cualitativa y cuantitativa de la caracterización de la economía campesina y popular.

3. Realizar el seguimiento semanal de la prensa local, nacional e internacional frente a la población de la economía campesina y popular.
4. Apoyar el procesamiento y generación de tablas de salida con información cuantitativa y cualitativa de bases de datos externas e internas.
5. Apoyar la elaboración de reportes de información sobre los avances de resultados de la caracterización.
6. Apoyar la recolección de información en las regionales asignadas.
7. Asistir a las reuniones convocadas en el marco del cumplimiento del objeto contractual.
8. Apoyar en la elaboración de informes que solicite la Coordinación de Relacionamiento con la ciudadanía.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Asesora grado 03 – Coordinadora Nacional de Relacionamiento con la Ciudadanía o quien designe.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, Director de Promoción y Relaciones Corporativas, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **Julieth Natahalia Tocarrucho García,** se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. Licenciatura en Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia del 19 de julio de 2023	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
No requiere experiencia						
TOTAL			N/A	N/A	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
					N/A	N/A

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del señor **Julieth Natahalia Tocarrucho García**, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el ordenador del gasto, Director de Promoción y Relaciones Corporativas, establece que cumple con los requisitos señalados anteriormente.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
4465634 - 2023	WILMER ENRIQUE CUELLAR RODRIGUEZ	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte funcional y acompañamiento a los usuarios de las herramientas tecnológicas que tiene servicio al ciudadano.	11.5 meses	$39.081.600	Contratación Directa
4465916 -2023	YESICA PATRICIA AYALA ALFONSO	Prestar los servicios profesionales apoyando en el seguimiento y generación de alertas sobre la gestión de PQRS en la Dirección General y regionales.	11.5 meses	$40.039.550	Contratación Directa

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación

al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C.



Carlos Alfonso Mayorga Prieto
Director de Promoción y Relaciones Corporativas

Proyectó: Néstor Eduardo Mateus Báez – Contratista - Coordinación Nacional de Relacionamiento con la Ciudadanía.
Reviso: Yina Paola Cortés González –Coordinación Nacional Relacionamiento con la Ciudadanía(E).

Soporte de pago

Tunja-Duitama-



Duitama-Sogamoso



Sogamoso-Yopal



Yopal- Tauramena



Tauramena-Yopal



PRUEBA DE IMPRESION
IMPRESORA M58

USUARIO:DIANA MARCELA PINZON
SUCURSAL:EL VENADO

IMPRESO SITRANS SA
www.sitrans.com.co
Powered by FREDY HERRERA
www.fredyherrera.com.co

FLOTA SUGAMUXI SA
891800075-8
CR 12 47 85
WWW.FLOTASUGAMUXISA.COM.CO
TIPO VENTA:PARA HOY
F.VENTA:2024-07-30 17:46:23
F.SALIDA:2024-07-30 17:33:00
OPERACION:453141
C.C PASAJERO:1049648098
NOMBRE:JULIETH TOCARRUNCHO
TEL:3142017143
VEHICULO:7111/SSQ963
ORIGEN:EL VENADO
DESTINO:YOPAL

Nro.TIQ	SILLA	VALOR
TVEN-19129	1	22.000

TOTAL TIQ:$22.000
FORMA DE PAGO:EFECTIVO

DATOS DEL VEHICULO
SOAT: 801173086
E.SOAT: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA-86 0524654
RCC: AB000496
E.RCC: LA EQUIDAD SEGUROS GENERA LES O.C.-860028415
RCE: AB000497
E.RCE: LA EQUIDAD SEGUROS GENERA LES O.C.-860028415
NV.SERVICIO: BASICO

TOTAL:$22.000

SUCURSAL:EL VENADO
VALOR EQUIPAJE:0.00

VENDIDO POR:DIANA MARCELA PINZON

IMPRESO SITRANS SA
www.sitrans.com.co

Escaneado con CamScanner

Yopal-Paz de Ariporo



FLOTA SUGAMUXI SA
891800075-8
CR 12 47 85
WWW.FLOTASUGAMUXISA.COM.CO
TIPO VENTA:PARA HOY
F.VENTA:2024-07-31 06:31:11
F.SALIDA:2024-07-31 05:40:00
OPERACION:453379
C.C PASAJERO:1049648098
NOMBRE:JULIETH TOCARRUNCHO
TEL:3142017143
VEHICULO:7176/ESX657
ORIGEN:YOPAL
DESTINO:PAZ DE ARIPORO

Nro.TIQ	SILLA	VALOR
TYOP-1139050	2	24.000

TOTAL TIQ:$24.000
FORMA DE PAGO:EFECTIVO

DATOS DEL VEHICULO
SOAT: 801173084
E.SOAT: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA-86 0524854
RCC: AB000496
E.RCC: LA EQUIDAD SEGUROS GENERA LES O.C.-860028415
RCE: AB000497
E.RCE: LA EQUIDAD SEGUROS GENERA LES O.C.-860028415
NV.SERVICIO: BASICO

TOTAL:$24.000

SUCURSAL:YOPAL
VALOR EQUIPAJE:0.00

VENDIDO POR:MARIA MERCEDES VELANDIA MARQUEZ

IMPRESO SITRANS SA
www.sitrans.com.co

CS Escaneado con CamScanner

Paz de Ariporo-Hato corozal



FLOTA SUGAMUXI SA
NIT 891800075
TELEFONO 3142994317
DIRECCION PAZ DE ARIPORO
--- TIQUETE TRANSPORTE DE PASAJEROS ---
IPZ-379513
FECHA-HORA VENTA: 2024-08-01 07:21:54
FECHA-HORA VIAJE: 2024-08-01 07:54:00
-- ORIGEN/DESTINO ---
PAZ DE ARIPORO, HATO COROZAL
CEDULA: 1049648098
CELULAR: 3142017143
PASAJERO: JULIETH TOCARRUNCHO
PUESTO(S):(4)
FORMA PAGO: EFECTIVO
VEHICULO: 7118 - TLQ186
NIVEL DE SERVICIO: BASICO
RUTA: YOPAL - PTO RONDON
POLIZA RCC: AB000496
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. NIT-860028415
POLIZA RCE: AB000497
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. NIT-860028415
SOAT: 33875298
SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT-860009578

VALOR TOTAL: $11.000
VALOR EQUIPAJE: $0

OBSERVACION:

-------- ORIGINAL PASAJERO -------
AGENCIA: PAZ DE ARIPORO OPERACION: 455675
TIPO VENTA: PARA HOY
TIPO TRANSPORTE: TERRESTRE
ELABORO: OMAR VELAZQUEZ

VIGILADO SUPERTRANSPORTE
=== Impreso por SI TRANS S.A ===
-- Ahora en nuestra línea amiga reserve y compra sus tiquetes llamenos o escríbanos por WhatsApp 3102983812
Flota Sugamuxi Te Mueve --
Recuerde, puedes adquirir tus tiquetes a través de nuestra web
www.FLOTASUGAMUXISA.COM.CO

Servicios Productivos S.A.S
900572955-3
www.sitrans.com.co

CS Escaneado con CamScanner

Hato corozal-Yopal

FLOTA SUGAMUXI SA
891800075-8
CR 12 47 85
WWW.FLOTASUGAMUXISA.COM.CO
TIPO VENTA:PARA HOY
F.VENTA:2024-08-01 16:32:55
F.SALIDA:2024-08-01 16:10:00
OPERACION:454652
C.C PASAJERO:1049648098
NOMBRE:JULIETH TOCARRUNCHO
TEL:3142017143
VEHICULO:711B/TLQ18B
ORIGEN:HATO COROZAL
DESTINO:YOPAL

Nro.TIQ	SILLA	VALOR
THA-90332	9	33.000

TOTAL TIQ:$33.000
FORMA DE PAGO:EFECTIVO

DATOS DEL VEHICULO
SOAT: 33875298
E.SOAT: SEGUROS DEL ESTADO S.A.-860009578
RCC: AB000496
E.RCC: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.-860028415
RCE: AB000497
E.RCE: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.-860028415
NV.SERVICIO: BASICO

TOTAL:$33.000

SUCURSAL:HATO COROZAL
VALOR EQUIPAJE:0.00

VENDIDO POR:LUIS HERNANDO SILVA

IMPRESO SITRANS SA
www.sitrans.com.co

Escaneado con CamScanner

Yopal-Sogamoso



Sogamoso-Tunja



Escaneado con CamScanner

Evidencias fotográficas

Lunes 29 de julio – Yopal





Martes de julio – Tauramena





Miércoles 31 de julio – Paz de Ariporo





Jueves 01 de agosto – Hato Corozal





	Versión: 02
SENA	Código: PCEI-F-008

Proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales

Formato registro de asistencia para eventos de participación y de relacionamiento

Fecha: 29 Julio 2024. **Lugar:** Centro Comercial la herradura **Objetivo:** Realizar trabajo de campo en el municipio de Yopal

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Celular	Correo electrónico	Edad	Grupos étnicos			Identidad de género			¿Usted se identifica como campesino(a)? (SI/NO)	¿Es persona con discapacidad? (SI/NO)	¿Es victima de conflicto armado? (SI/NO)	Autoriza Grabación (SI/NO)	Firma
						Población Indígena	Población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera	Población Gitana o Rom	Masculino	Femenino	Otro					
1	Carmen Rueda	5064744	3132177055	Bertacarmen031@gmail.com	46					X		No	No	No	Si	
2	Valeria Gaona	1007378596	3209963174	Valeria642@gmail.com	23					X		NO	NO	SI	SI	
3	Shirley Mejia V.	47488003	3112316633	shirleyabogados0313@gmail.com	58					X		SÍ	NO	NO	si	
4	Nini Angel	47434124	3143875846	ninangel3@yahoo.es	48					X		NO	NO	Si	Si	
5	Diana Cepeda	33367509	3123245161	dcepeda@sena.edu.co		—	—	—		X		No	No	No	Si	
6																
7	Julieth Torrruncho	1049648098	3142017143	intorrruncho@sena.edu.co	27					X		NO	NO	NO	Si	
8	Javier A. Pineda	1012123343	3193743543	japinedam@sena.edu.co	26.				X			NO	NO	NO	Si	
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																

De acuerdo con la Ley 1581 del 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento y se les dará el tratamiento correspondiente a lo establecido en la ley.

Powered by CamScanner

SENA

Versión: 02

Código: RCEI-F-068

Proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales

Formato registro de asistencia para eventos de participación y de relacionamiento

Fecha: 30 dulio 2024. | Lugar: municipio de Tauramena "mañana" Universitos | Objetivo: Realizar trabajo de campo del municipio de Tauramena

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Celular	Correo electrónico	Edad	Grupos étnicos			Identidad de género			¿Usted se identifica como campesino(a)? (SI/NO)	¿Es persona con discapacidad? (SI/NO)	¿Es victima de conflicto armado? (SI/NO)	Autoriza Grabación (SI/NO)	Firma
						Población Indígena	Población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera	Población Gitana o Rom	Masculino	Femenino	Otro					
1	ILVA GARCIA SABOGAL M	51,824,705	3102070764	ilvaroma@hotmail						X			NO	NO		Ilva Garcia Sabogal
2	INGRID BUITRAGO	1.115.914.631	3134995144	ingridbuitrago	31	NC	NC	NC		+			NO	NO	SI.	INGRID BUITRAGO
3	Keisbeny Alarcon	519233897	3132071462	marienyalarcon-tr@hotmail.com	56	—	—	—		X		SI	—	—	SI	
4	Yadira Martinez A.	24230454	3124465654	yadiramgg@yahoo.es	58								NO			Yadira Martinez A.
5	Lourdes Molina	22509699	3102447253	laroba, travel@gmail.com		—	—					—		—		
6	Raimundo Pulido R.	19-286-788	310.2913011	hotelpalmarito@gmail.com					X			no	no	no	si	Raimundo Pulido R.
7	ANDREA PAOLA IBAÑEZ	1'006.415.611	316.5075571	andreaibanez@gmail.com	35											
8	Nazmil Sanabria Tarazona	23467952	3108664618	nsanabriata@hotmail.com	53					X		SI	SI	SI		
9	Francisco Burgos	86048354	3138552497	burgosfrancisco39@gmail.com					X			SI			SI	
10	Leonilde Bohorquez S	95 364668	3108064618	nsanabriata@hotmail.com						X		SI	—	—	SI	Leonilde Bohorquez S.
11	Diana Cepeda V	33367509	312324516	dcepeda@sena		-	-	-		X		NO	NO	NO	SI	
12	Javier A. Pinzon Moyor.	6512127743.	3013741 55 43.	japinzondom@sena.edu.co	26-				X			NO	NO	NO	SI	
13	Julieth Torarruncho	1049648098	3142017143	jntocarruncho@	27					X		NO	NO	NO	SI	
14	Zuly Dahiana Vaca	1.115918761	317 7753200	zulydahianavaca gonzalez@gmail.com	26					X		SI	NO	SI	SI	
15																
16																

De acuerdo con la Ley 1581 del 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento y se les dará el tratamiento correspondiente a lo establecido en la ley.

Powered by CamScanner

SENA

Versión: 02

Código: RCEI-F-068

Proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales

Formato registro de asistencia para eventos de participación y de relacionamiento

Fecha: 30 dolio 2024 | Lugar: Municipio de Tauramena "Tarde. Visminton | Objetivo: Realizar trabajo de campo en el municipio de Tauramena

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Celular	Correo electrónico	Edad	Grupos étnicos			Identidad de género			¿Usted se identifica como campesino(a)? (SI/NO)	¿Es persona con discapacidad? (SI/NO)	¿Es victima de conflicto armado? (SI/NO)	Autoriza Grabación (SI/NO)	Firma
						Población Indígena	Población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera	Población Gitana o Rom	Masculino	Femenino	Otro					
1	Jairo E. Saenz B.	74845376	3112898959	Saenzjairo.e@gmial.com	55		—	—	✓			Si	NO	Si	Si	
2	Marleny Abril	51923389	3132071462	marlenyabril1973@gmail.com	76		—	—		X		Si	—	—	S	
3	Zuly Dahiana Vaca	1.115918761	3177753200	zulydahianavaca@gmail.com	26					X		Si	NO	Si	Si	
4	Diana Cepeda V.	33367509	3123245168	dcepeda@sena.edu.co			—	—		X		NO	NO	NO	SI	
5	Edilma Bernal	23467348	3123767970	agrosalta05@gmail.com	54					X		XSi	NO	NO	Si	
6	Julieth Tocarruncho	1054648088	3142017443	jmtocarruncho@s	27					X		US	NO	UO	Si	
7	Leonilde Bourquez	45364068	3108564618	nsanabria@hotmail.com						X		NO	NO	Si	si	Leonilde Bor
8	Javier A. Pineda A.	1031212243	3013741543	japinedam@sena.edu.co	26				X			NO	NO	NO	SI	
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																

De acuerdo con la Ley 1581 del 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento y se les dará el tratamiento correspondiente a lo establecido en la ley

Powered by CamScanner

SENA

Versión: 02

Código: RCEI-F-068

Proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales

Formato registro de asistencia para eventos de participación y de relacionamiento

Fecha: 31 Julio 2024 | Lugar: Centro Agroindrial Manare "Jornada Mañana" | Objetivo: Realizar trabajo de campo en el municipio de Paz de Ariporo

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Celular	Correo electrónico	Edad	Grupos étnicos			Identidad de género			¿Usted se identifica como campesino(a)? (SI/NO)	¿Es persona con discapacidad? (SI/NO)	¿Es víctima de conflicto armado? (SI/NO)	Autoriza Grabación (SI/NO)	Firma
						Población Indígena	Población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera	Población Gitana o Rom	Masculino	Femenino	Otro					
1	Jaider Smith Rea R	1115854793	322 6104347	Wilderbello72@g	16				X			Si	NO	NO	Si	
2	Luisa F. Moreno A	1029649077	314492 6717	luisamoreno223012@g	16					X		Si	NO	NO	Si	Luisa Moreno
3	Yaisen Camilo Millán	1115856218	3022018030	Yaisenmillan57@gmail.com	15				X			Si	NO	NO	Si	
4	Jhon Lizcano A.	1115855346.	3209795076.	jhonlizcanoalbarracin@gmail.com.	16				X			NO.	NO	NO	Si	Jhon L.
5	Daniel sebastian gomez	1118854891	3118912471	gomezdaniela@	16				X			SI	NO	NO	SI	
6	ALEXIS FERNANDO SILVA MESA	1115857799	3214770252	Alexis.silva@mail.com	19				X			Si	NO	NO	Si	
7	Brayan Steven Fuentes Garcia	1116852409	3017249706	Brayanstivenfuentes	17				X			Si	NO	NO	Si	Brayan Fuentes
8	Paula Andrea Garcia	1115855281	3024511491	Andreamillan6796	15					X		Si	No	No	Si	Paula Garcia
9	Luisa Fernanda Sua	1115854751	3213630171	Suamarin05@a	17					X		NO	NO	SI	SI	
10	Thean Adrian Florian R	702050849	3507702777	adrianalam.de	15				X			Si	No	Si	Si	
11	LAURA VALENTINA CARREÑO FONSECA	1123722834	3045855523	VALERIFONSECA86	16.					X		Si	NO	NO	Si	
12	Sofia Alexandra parrado	1123510751	3116083207	Sofiaalejandraparrado	17					X		Si	NO	NO	Si	
13	Luz stella niño Becerra	1118701272	3214716838	Luzstella821@gmail	17					X		Si	NO	NO	Si	
14	Angela Liliana Murillo	1079651744	3144013288	murilloangelaliliana@gmail.com	15					X		No	NO	NO	Si	Liliana Murillo
15	Yosmar Mauricio Diaz C.	1029651086	3153985036	Yosmarmauriciodiaz Coronel@gmail.com	15				X			Si	NO	NO	Si	
16	Silvian Fuentes Bohórquez	1115855799	3228553738	Fuentesbohorquez@	15				X			Si	NO	No	Si	Fuentes Bohórquez

De acuerdo con la Ley 1581 del 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento y se les dará el tratamiento correspondiente a lo establecido en la ley

Powered by CamScanner

SENA

Versión: 02

Código: RCEI-F-068

Proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales

Formato registro de asistencia para eventos de participación y de relacionamiento

Fecha: 31 de julio 2024 | Lugar: Centro Agroindustrial Manaré Jornada Mañana. | Objetivo: Realizar trabajo de campo en el municipio de Paz de Aporo

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Celular	Correo electrónico	Edad	Grupos étnicos: Población Indígena	Grupos étnicos: Población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera	Grupos étnicos: Población Gitana o Rom	Identidad de género: Masculino	Identidad de género: Femenino	Identidad de género: Otro	¿Usted se identifica como campesino(a)? (SI/NO)	¿Es persona con discapacidad? (SI/NO)	¿Es víctima de conflicto armado? (SI/NO)	Autoriza Grabación (SI/NO)	Firma
1	Loudy Vianey Daza S	T.I 1115855285	3228756411	loudyds568@gmail.com	16					X		Si	NO	NO	Si	Vianey
2	Julian David Rodriguez R.	C.C 1115852924	3213847861	julianrodriguez1098@gmail.com	18				X			Si	NO	NO	Si	[illegible]
3	Geraldine Vanesa G.M	T.I 1118904306	3009539667	Vanesamontana@gmail.com	16					X		Si	NO	NO	Si	Geraldine.
4	Carolina Covaleda Cosme	T.I 1030552139	3132357056	Carito@gmail.com	17					X		Si	NO	NO	Si	Carolina
5	Daniel Alejandro Cipagauta	T.I 1118341799	3103072514	Cipagautafros Elkin Alejandro@gmail.com	17				X			Si	No	No	Si	Rios
6	Miguel Angel Boa Balbuena	TI: 1168860513	3244631615	Miboa45212@gmail.com	16				X			Si	No	Si	Si	Miguel
7	Carlos Alberto Niño Sanabria	T.I 1115853442	3208059748	ninosanabriacarlos albeto@gmail.com	17				X			Si	No	No	Si	Cortes
8	Liceth Juliana Forero	C.C 1120865216	3172600434	Licethyulianaforero@gmail.com	19					X		Si	NO	NO	Si	Juliana
9	Yenifer camila mojica godoy	T.I. 1152732141	3227986959	Yenifermojica588@gmail.com	17					X		Si	NO	Si	Si	Yenifer.
10	Andrea Yulieth carreño S.	1115854633	3224390139	Carreñoandrea12@gmail.com	17					X		Si	NO	NO	Si	Andrea C
11	Angie Lizeth Guerrero	C.C 1115852313	3042424496	@gmail.com lizeth082207.rodriguez	18					X		Si	NO	NO	Si	Lizeth Rodriguez
12	Vanesa Alexandra E.	CC 1029643044	3118186124	glexaexaguiza@gmail.com	18					X		Si	NO	NO	Si	Alexandra.
13	Deisy Yulieth Cristiano C.	CC 1115853235	3115733488	deisyyulieth Cristiano carreno@gmail.com	19					X		Si	NO	NO	Si	Deisy Cristiano
14	Wilder Andres Calderon	T.I 1115854887	3044167817	calderonwilber26 @gmail.com	16				X			Si	NO	Si	Si	Andrés
15	Diana Fernanda Mellan	1115853910	3214104888	Mellandiana578@gmail.com	17					X		Si	NO	NO	Si	Fernanda M.
16	Duvan Anibal Garcia Marin	1115851215	3114434515	Duvan Garcia219@gmail.com	18				X			Si	No	No	Si	[illegible]

De acuerdo con la Ley 1581 del 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento y se les dará el tratamiento correspondiente a lo establecido en la ley

Powered by CamScanner

SENA

Versión: 02

Código: RCEI-F-~~088~~

Proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales

Formato registro de asistencia para eventos de participación y de relacionamiento

Fecha: 31 Julio 2024 **Lugar:** Centro Agroindustrial Mamaré Jornada Mañana **Objetivo:** Realizar trabajo de campo en el municipio de Paz de Ariporo

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Celular	Correo electrónico	Edad	Grupos étnicos			Identidad de género			¿Usted se identifica como campesino(a)? (SI/NO)	¿Es persona con discapacidad? (SI/NO)	¿Es victima de conflicto armado? (SI/NO)	Autoriza Grabación (SI/NO)	Firma
						Población Indígena	Población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera	Población Gitana o Rom	Masculino	Femenino	Otro					
1	Laura Julieth Marin Arcos	1775855967 ~~3196633449~~	3196633449	[illegible]	15					X		Si	NO	NO	Si	Laura M.
2	Dayra Jineth Marin Rojas	1115855357	312 5446329	[illegible]	16					X		Si	NO	NO	Si	
3	Elias Perez	1029648592	3125109637		16				X		X	SI	NO	SI		Elias
4	Andrés Felipe Silva Naranjo.	1024649580	3208368811	[illegible]	15				X			Si	NO	NO	NO	
5	Tania Rocio Diaz H	1029644449	3208535732	[illegible]	17					X		Si	NO	NO	Si	
6	Danna Lucero Taroche M.	1115855807	3166876491	[illegible]	15					x		SI	NO	NO	SI	Lucero Taroche
7	Indeys Yuliana Tolosa Suarez	1118196277	3182564729	[illegible]	16					X		SI	NO	NO	SI	Indeys Tolosa
8	Jhon A. Pinzon Munoz	1021123343.	3017415593	[illegible]	26				X			NO	NO	NO	SI	
9	Jileth Tocarruncho	1049648098	3142017143	[illegible]	27					X		NO	NO	NO	Si	
10																

De acuerdo con la Ley 1581 del 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento y se les dará el tratamiento correspondiente a lo establecido en la ley.

Powered by CamScanner

SENA

Versión: 02

Código: RCEI-F-068

Proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales

Formato registro de asistencia para eventos de participación y de relacionamiento

Fecha: 31/JUL/2024 | Lugar: Centro Agroindustrial MAMARE/Tame | Objetivo: Realizar trabajo en campo en el municipio de Rio de Ariporo

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Celular	Correo electrónico	Edad	Grupos étnicos			Identidad de género			¿Usted se identifica como campesino(a)? (SI/NO)	¿Es persona con discapacidad? (SI/NO)	¿Es victima de conflicto armado? (SI/NO)	Autoriza Grabación (SI/NO)	Firma
						Población Indígena	Población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera	Población Gitana o Rom	Masculino	Femenino	Otro					
1	Ana Atelica Ejpa	1115859642	3204674224	anitha2ejpa@gmail.com	30					X		SI	NO	NO	SI	Ana Ejpa
2	Sandra Milena Galindo	23744668	3115912636	Galindosandra385@gmail.com	47					X		SI	NO	NO	SI	Sandra
3	Luz Mila Saenz	1.125844.709	3214457857	Msamxcc@gmail.com	35					X		SI	NO	NO	SI	Luz mila Sa
4	Nurbey Yolima Santisteban	52586745	3125481511	Sinty1129@Gmail.com	50					X		SI	NO	NO	SI	
5	Yolanda Rincón Duarte	23791678	3281254411	yolanda.rincon14@gmail.com	50					X		SI	NO	NO	SI	
6	Jairo A Pineda M	1031117343	3013741334	japinedu@unal.edu.co	26				X			NO	NO	NO	SI	
7	Juleth Toro Carrancho	1049648098	3142027143	jntorocarrancho@sena.edu.co	27					X		NO	NO	NO	SI	
8	Diana Cepeda V	33367509	3123245161	dcepeda@sena.edu.co	43					X		NO	NO	NO	SI	
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																

De acuerdo con la Ley 1581 del 2012, Protección de Datos Personales el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento y se les dará el tratamiento correspondiente a lo establecido en la ley.

Powered by CamScanner

SENA

Versión: 02

Código: RCEI-F-068

Proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales

Formato registro de asistencia para eventos de participación y de relacionamiento

Fecha: 01 Agosto 2024 **Lugar:** Biblioteca municipal Hato Corozal **Objetivo:** Realizar trabajo de campo en el municipio de Hato Corozal

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Celular	Correo electrónico	Edad	Grupos étnicos			Identidad de género			¿Usted se identifica como campesino(a)? (SI/NO)	¿Es persona con discapacidad? (SI/NO)	¿Es victima de conflicto armado? (SI/NO)	Autoriza Grabación (SI/NO)	Firma
						Población Indígena	Población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera	Población Gitana o Rom	Masculino	Femenino	Otro					
1	Stella Fuentes	60317704	3204867334	osoriostella2022@gmail.com	58					X						
2	MARIA ISABEL PEÑA BOLAÑO	1118.619.480	3204865310	bilyo1192@hotmail.com	31					X						
3	Jennis Yolima Flórez	23710205	3208049316	meymarflórez19	46									X S		
4	YOLY Harley Ovalle Vera	33.480714	3224210631	Ylyova17@outlook.com	40					X				X Si		
5	Flor Alba saavedra	23709430	3204932982	florlilia430@gmail.com	65					X						
6	Remberto Jara Gutiérrez	9522356	3105755991	rembertojara@hotmail.com	64				X							
7	Eduardo Gil Ovalle	7726163	3227698149	eduardgil410@gmail.com	40				X					X Si		
8	Janeth Maritza Prada	1119.643654	3226593900	janethyprada@gmail.com	35					X				X Si		
9	Nora Alicia Ríos	23709690	3118099814	riosaura661@gmail.com	60					X						
10	Ruby Amparo Millán	23790621	3173618057	Ruby35P@gmail.com	57				X	X				X Si		
11	Edilberto Cumbay	4153273	3026692753	xz+1467@Gmail.com.co	63				X			Si	NO	Si	Si	
12	Diana Cepeda V	33367509	3123245161	dcepeda@sena.edu.co	43					X		No	No	No	Si	
13	Julieth Tocarruncho	1049648018	3142013143	jmtocarruncho@sena.edu.co	27					X		NO	NO	NO	Si	
14	Jairo A Parada	1051217343	3013145543	japaradam@sena.edu.co	26				X			NO	NO	NO	Si	
15																
16																

De acuerdo con la Ley 1581 del 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento y se les dará el tratamiento correspondiente a lo establecido en la ley.

Powered by CamScanner

SENA

Versión: 02

Código: RCEI-F-068

Proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales

Formato registro de asistencia para eventos de participación y de relacionamiento

Fecha: 21 Agosto 2024 | Lugar: Biblioteca municipal Hato Corozal. Tarde | Objetivo: Realizar trabajo de campo con población de campesinos y victimas en Hato

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Celular	Correo electrónico	Edad	Grupos étnicos			Identidad de género			¿Usted se identifica como campesino(a)? (SI/NO)	¿Es persona con discapacidad? (SI/NO)	¿Es victima de conflicto armado? (SI/NO)	Autorizo Grabación (SI/NO)	Firma
						Población Indigena	Población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera	Población Gitana o Rom	Masculino	Femenino	Otro					
1	Javier A. Ospina	1093223773	3143743595	sapnedumpazsena.edu.co	26				X			NO	NO	NO	SI	
2	Florentina Correa,	23709866	3132088411	miryancelil@gmail.com	54					X		SI.	No	SI	SI	
3	Sara Barón	23709.807	3114891979	saritabaron1@hotmail.com	54					X		SI	No	SI	SI	
4	Arcelino Barón	23709.5145	3173506797	—	63					X		SI	NO	SI	SI	Arcelino Barón
5	Maria Libida Quintero	23.709.234	3124611718	—	71					X		SI	NO	NO	SI	Maria Libida Quintero
6	Glenia J. Moreno	1118648871	3208295641	glejomoar.20@gmail.com	33					X		SI	NO	SI	SI	
7	Luz Nelta Perez C.	23709.985	3117666218	luzneiro72@hotmail.com	50					X		SI	NO	SI	SI	
8	Yoly Marley Uva V.	33.480.714	3224210631	yolyuva17@gmail.com	40					X		SI	NO	SI	SI	
9	Ruby amparo Millán	23790621 PAZ	3143618457	rubymillan072@gmail	57					X		SI		SI	SI	
10	Remberto Jara G.	9522356	3105755991	remberto jara@hotmail.com	64				X			SI		SI	SI	
11	DUMAR CARCES	17587016	3134224362	fundasier22@gmail.com	54				X			SI	NO	NO	SI	
12	Flor Alba Saavedra	23709430	3204932982	Floralba43a@gmail.com	62					X		SI	NO	SI	SI	
13	Nereo Eliecer Cubaruco	41537209	3175303932	eliecercubaruco@gmail.com	53				X			SI	NO	NO	SI	
14	Hugo Fernando Martinez	79548040	3104888779	hugomartinez@hotmail.com	53				X			SI	NO	NO	SI	
15	Heladio Rincon Granados	7363019	3116235467	heladio.Rincon45@gmail.com	52				X			SI	NO	SI	SI	
16	Julieth Tocarruncho	1049648098	3142017143	Intocarruncho@sena.edu.co						X		NO	NO	NO	SI	

De acuerdo con la Ley 1581 del 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento y se les dará el tratamiento correspondiente a lo establecido en la ley

Powered by CamScanner

SENA

Versión: 02

Código: RCEI-F-083

Proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales

Formato registro de asistencia para eventos de participación y de relacionamiento

Fecha:	01 Agosto 2024	Lugar:	Biblioteca municipal Hato Corozal	Objetivo:	Realizar trabajo de campo en el municipio de Hato Corozal

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Celular	Correo electrónico	Edad	Grupos étnicos			Identidad de género			¿Usted se identifica como campesino(a)? (SI/NO)	¿Es persona con discapacidad? (SI/NO)	¿Es víctima de conflicto armado? (SI/NO)	Autoriza Grabación (SI/NO)	Firma
						Población Indígena	Población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera	Población Gitana o Rom	Masculino	Femenino	Otro					
1	Diono Cepeda V	33367509	3123245161	dcepeda@sena	43	—	—	—	—	X		No	No	No	Si	
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																

De acuerdo con la Ley 1581 del 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento y se les dará el tratamiento correspondiente a lo establecido en la ley.

Powered by CamScanner